



OPORTUNAS DEL ESTABLECIMIENTO: Caños, 1, principal, Madrid. Se suscribe en todas las librerías y en la Administración, se insertan anuncios y comisiones.

NUESTROS GRANADOS.

CATEDRAL DE LA ASUNCION, EN MOSCÚ.

La catedral de la Asuncion (Ouspenski Sabor) edificada en 1475, por el arquitecto holandés Ridolfo Fioraventi, ofrece un conjunto extraño de arquitecturas bizantinas y sártares. Cuatro enormes pilares sostienen la techumbre, coronada por una gran cúpula central, y cuatro menores; las capillas son de obra dorada y rematan en cruces.

HACIENDA POPULAR.

DEUDA PÚBLICA ESPAÑOLA.

«Ya se estimaba bajísimo el precio con que se vendía, como si un Estado, agobiado de necesidades, quisiera venderse a los extranjeros...»

V.

Nadie mega que en tiempos liberales la deuda del Estado tuvo, y no podía menos de tener, un aumento extraordinario, ya para necesidades insalvables de las obras públicas, ya por exigencias en la prodigalidad de los gastos nacionales, ya para reponer metálicamente el abandono indolente de ingresos sensibles y provechosos.

oro y las rentas del presupuesto. Hay que dirigir la mirada al pasado y al presente para que nos sirva de saludable enseñanza el péripato batallar de los partidos políticos y la eterna gritería de los que, sin merecimientos, desean dirigir el gobierno de los pueblos.

El gobierno de Cádiz tuvo que apoderarse en 1808, 1810 y 1811 de las caudales venidos de América para varios particulares residentes en la Península, por valor de 26.124.248 reales, y lo hizo, no solo para obtener recursos de todo punto indispensables, sino para impedir que cayeran en poder del enemigo.

empréstito de 200 millones con la casa Lafitte y compañía, de París, en 6 de Noviembre de 1820; otro de 241.586,000 reales, en un principio préstamo nacional y más tarde operación de crédito, con los Sres. Ardoin, Hubbard y compañía; y los realizados en 14 de Enero y 16 de Junio de 1823 con las casas Bernaldes Sobrinos, y Campbell Lubbak y compañía de Londres.

Table with 3 columns: Capital, Intereses, and Préstamo. Rows include Préstamo Lafitte, Préstamo nacional de 1821, etc.

Este capital nominal de 2.256 millones y el rédito efectivo de 113 respondían á las operaciones de crédito, ya indicadas, y que debemos ampliar. La primera, realizada con 188 casas Lafitte y Ardoin, abrazaba un empréstito de 200 millones, reconociendo un capital de 300, redimible en veinticuatro años con los réditos de 5 por 100 sobre el capital nominal, 2 por 100 para lotería y 5 por 100 de una vez para comisión.

En el mismo año tuvo lugar otro de 200 millones con la casa Ardoin, de París. En 1822 uno de 280 y otro de 50 en rentas al 5 por 100. Y por último en 1823 otro de 300 millones, que no llegó á realizarse, dando lugar á un nuevo préstamo que representaba un capital de 291.600.000 y solo produjo 61.600.000 efectivos.

En el mismo año tuvo lugar otro de 200 millones con la casa Ardoin, de París. En 1822 uno de 280 y otro de 50 en rentas al 5 por 100. Y por último en 1823 otro de 300 millones, que no llegó á realizarse, dando lugar á un nuevo préstamo que representaba un capital de 291.600.000 y solo produjo 61.600.000 efectivos.



Catedral de la Asuncion, en Moscov.

Las Cortes obraron acertadamente, no en despreciar de rentas importantes y cuantiosas, que eso es inconveniente siempre interior el presupuesto, no se sale con sobras, sino en buscar en extranjera tierra los recursos para sobrellevar el inmenso déficit que entonces existía. Pero ese procedimiento de las Cortes de 1820 á 1823, que el autor de estas líneas aplaude y hace suyo, no debe repetirse, no conviene vulgarizarlo, porque como medida excepcional, transitoria y extraordinaria, solo en determinados momentos, y para evitar guerras intestinas ó nacionales, se puede aceptar y reconocer por la fuerza misma de las circunstancias.

teníamos y disfrutábamos de una paz y de un órden, propio de los reinos, y pedíamos, ó pedían nuestros padres, un poco de aquella santa libertad que ellos habían perdido por impotencias y escusadismos personales.

¡Cuántas enseñanzas nos ofrece la historia del siglo XIX! Pues bien; nuestro Fernando VII en 1833, la reina Cristina, esperanza de los liberales, abraza el régimen constitucional con fe, con entusiasmo, y le sigue la juventud y el ejército, las dos fuerzas sociales de aquel poderosísimo movimiento.

Las Cortes, en 1.º de Noviembre de 1834, reconocieron como deuda del Estado todas las contraídas por el gobierno en el extranjero, así anteriores como posteriores á 1833, y no solo fué acto de reconocimiento y conversión de la Deuda, sino que llevaba en su seno un proyecto de empréstito de 400 millones de reales efectivos. Es decir, que las Cortes liberales, olvidándose de que el absolutismo declaró nulas las deudas contraídas por las Cortes de 1808 á 1833, declararon igualmente válidos todos los créditos, é igualmente privilegiados á todos los acreedores. Ante la nación no existen ni pueden existir diferencias. Algunos procuradores se opusieron al reconocimiento del empréstito llamado Gushard y conocido por el de la Regencia ó de la Restauración; pero el conde de Toreno sostuvo y afirmó la igualdad de las deudas ante la patria común, con tal convencimiento, que las Cortes adoptaron como opinión nacional la que era opinión del ministro de Hacienda.

Esta conducta, que abrió los mercados europeos á nuestros valores, fué digna, levantada, eminentemente patriótica.

Hemos dicho que la ley de 1.º de Noviembre de 1834 no sólo ha sido de reconocimiento, sino de conversión, no sólo reconoció todas las deudas absolutistas ó liberales, sino que procuró convertir los créditos existentes, tendiendo á la unidad. Prueba de ello, que los antiguos títulos de la Deuda exterior se convirtieron en deuda activa, pasiva ó diferida, según devengasen el 5 ó el 3 por 100, y la deuda no consolidada interior pasó á ser consolidada por decreto de 16 de Febrero de 1836, á diferentes tipos desde el 3 hasta el 25 por 100.

La primera guerra civil imposibilitó los esfuerzos del gobierno é hizo estériles los buenos deseos de las Cortes. Hubo necesidad de suspender, en Octubre de 1838, el pago de los intereses de la deuda hasta el 21 de Enero de 1841, en cuyo día la regencia del reino reconoció á los acreedores los intereses devengados y no satisfechos, que ascendían á 1.093.189.098 reales, disponiendo que se capitalizaran al 3 por 100. De aquí nace el restablecimiento del crédito; de aquí trae su origen el pago, solo dos veces interrumpido, de los intereses de nuestra deuda; de aquí proviene la estimación de nuestro 3 por 100, á cuyo papel se mandaron convertir en 1844 todos los créditos procedentes de contratos, billetes del Tesoro, deuda flotante y libranzas sobre la Hacienda. Esta sola conversión, sin contar el empréstito de 400 millones llevado á cabo en 1834, trajo á la deuda perpetua un aumento de 2.003.850.000 reales. Es decir, que las deudas del Tesoro, que sólo se podía satisfacer con motivo ó por consecuencia de la guerra, pasaron á ser del Estado, acreciendo el capital y aumentando el interés.

Esto que sucedió entonces, y que se repitió después con lamentable frecuencia, porque es más fácil satisfacer la renta que reintegrar el capital, explica suficientemente el por qué nuestros partidos políticos se han abismado al sistema de consolidar la deuda flotante, convirtiendo en peligro anual ó quinquenal lo que era del momento.

Pero no todo el papel circulante tenía igual estimación en el mercado, ni todos los créditos eran igualmente solicitados y apetecidos. Ante este hecho, el gobierno pensó, en 1850, proponer un arreglo de la deuda. El aumento que este había tenido por causas propias ó ajenas, y la dificultad del pago de intereses, así lo exigía.

El conde de Toreno se había visto obligado, en 1834, para pagar los intereses vanos en Julio, á contratar un anticipo de 60 millones de reales con los Sres. Rothschild, hermanos de París; y más tarde otro de 400 efectivos. Los ministros que le sucedieron hasta los últimos tiempos, excepto hecha desde los años 1836 á 1841, sembraban ante la proximidad de los meses de Enero y Julio, que son los términos de los semestres de la Deuda, por los obligados á operaciones de crédito ó de tesorería, siempre delicadas y en todos tiempos difíciles de obtener en buenas condiciones.

Así es que Bravo Murillo, á quien nadie tenía por hacendista, después de leer los proyectos de la Junta de la Deuda, presentó y sostuvo en el Parlamento el pensamiento del gobierno. Sus discursos, sus trabajos, sus resoluciones dejaron perplejos á los hombres de ciencia y á los hombres de administración. Todos reconocieron, amigos y adversarios, que Bravo Murillo era un genio financiero, un simple abogado que sólo por el buen sentido y sin necesidad de estudios laboriosos llegó á alcanzar la primacía entre los ministros de Hacienda, igualando, si no superando á D. Luis López Ballesteros y á D. Francisco Saavedra.

Y así como Mendizábal en momentos de guerra y de lucha, por el valor, por la resolución y por el cariño á la libertad, fué un gran ministro de Tesorería, que sostuvo admirablemente el trono de doña Isabel II y el régimen constitucional, así Bravo Murillo, en época de paz, por su inteligencia, por su espíritu práctico y por sus dotes de administrador celoso y diligente, llegó á ser y es una gran figura en la historia de la Hacienda española.

Quizá Bravo Murillo se parezca algo y aun algo á Ballesteros, el inteligente y tolerante ministro de Fernando VII, quizá Mendizábal tenga alguna semejanza por la impetuosidad de su carácter y por la rapidez de sus concepciones con don Martín de Garay, liberal de convicción, pero absolutista por el tiempo en que gobernó pero estas analogías y semejanzas que los siglos y los tiempos ofrecen, nos hacen recordar á cada instante los nombres de los grandes financieros españoles pasados y presentes. Pensemos todos en Bravo Murillo, y Ballesteros, acordémonos de Mendizábal, Garay y Saavedra; y en sus lecciones y con

su consejo, muy superiores á los que ofrece gratuitamente la llamada ciencia de la Hacienda, encontraremos solución para todas las dificultades, y proyectos saludables para toda clase de reformas duraderas.

Bravo Murillo, cinco años antes de presentar el arreglo de la Deuda, cuando era un aprendiz en materias financieras, dijo al Congreso (1), que esos arreglos deben hacerse cuando se puede realizar de tal manera, que haya seguridad de cumplir aquello que se ofrece; hacer el arreglo antes sería ganar otra vez más á nuestros acreedores; sería un nuevo arreglo, detrás del cual tendría que venir otro nuevo, en el cual se cumpliría lo que se ofreciese, y para que su pensamiento fuese más claro é inteligible añadió, que en todo arreglo de Deuda deben tenerse en cuenta: primero, la justicia de los acreedores á quienes se debe; y segundo, la posibilidad de ahora y de mañana en el pago ofrecido, para no caer en ridículo ante nacionales y extranjeros.

Dejo estos principios el Sr. Bravo Murillo presentó su proyecto, que fué ley en 1.º de Agosto de 1851, verificándose la conversión de los antiguos títulos, y creándose los nuevos documentos de deuda diferida y amortizable de primera y segunda clase interior y exterior.

Verdad es que se ofreció una nueva ley para la Deuda de Ultramar y para los efectos enagenados de la corona; pero tales prescripciones, cumplidas en parte, no han tenido fuerza obligatoria.

Tenemos, pues, que la Deuda, al llegar al año de 1851, había crecido, no solo por los gastos de la primera guerra civil, que se tradujeron en contratos para el suministro de víveres, armamento y vestuario de las tropas, y en anticipación de fondos, que el Tesoro no pudo satisfacer, y hubo que convertir esos créditos en 1841 en títulos del 3 por 100 al tipo de 35, ó sea á razón de 1.000 reales de capital por cada 350 que recogiese el Tesoro, si no por las indemnizaciones de esa misma guerra, acordadas en principio por la ley de 9 de Abril de 1839, para los liberales que perdieron sus bienes y ganados en la defensa de Doña Isabel II, ley justísima, pero que ha sido, es y será una sangría suelta para la Deuda española.

Era preciso, era necesaria la reforma intentada por el Sr. Bravo Murillo. Y como quiera que el exámen de la obra de ese hacendista respetable y respetado, y los aumentos subsiguientes de la Deuda, realizados por los liberales desde 1851 hasta nuestros días, exigen mayor detenimiento, suspendámonos por hoy este estudio, defendiéndolo para el próximo artículo.

Moderato Fernández y González.

(1) Sesión de 20 de Abril de 1845.

CUERPOS LEGISLATIVOS.

SENADO.

Extracto de la sesión del 18 de Junio de 1878.

PRESIDENCIA DEL SR. BARRANZANA.

Abierta á las once y media, y leído el acta de la anterior, fué aprobada.

Entrándose en el orden del día, dijo el Sr. Alvarez (D. Cirilo) que él no seguía el paso á su discurso del señor obispo de Salamanca por no ser competente en materias teológicas, pero que trataría la cuestión bajo el punto de vista político.

Sostuvo que el art. 11 es una cuestión meramente de derecho público, como había probado suficientemente el Sr. Cánovas del Castillo.

Que lo que se quiere por los partidarios de la unidad católica, con arreglo al Brevé de Su Santidad, es llegar á la monarquía universal, representada por el Pontificado, á la sumisión de los poderes temporales al Romano Pontífice.

Si las transiciones nacionales de los partidos medios son condenadas de la manera que lo hace el clero, irremisiblemente los Estados habrían de ir á parar ó al sistema de repugnancia como no se ha conocido nunca, ó á los principios revolucionarios del Estado ateo.

Que el Romano Pontífice no puede ver con buenos ojos el establecimiento del art. 11, y que esta oposición, lo mismo que la del clero esperada por todos, porque sería una inmensa error otra cosa, no podía presentarse si llevara hasta el extremo de declarar anticatólica la referida base 11, fundándose en la carta de Su Santidad, que no es declaración dogmática.

Expuso el sentido del art. 11 y dijo que el mantenimiento del culto y clero de la religión católica consignado en el mismo, es el reconocimiento de un deber que tiene el Estado, no como indemnización por los bienes de que la Iglesia fué despojada, sino por la deferencia y consideración que se merece la religión de la mayoría de los españoles.

Además prohíbe las manifestaciones, propaganda y enseñanza de los cultos disidentes.

Que entre el artículo religioso de la Constitución de 1837 y el 21 de la de 1869, prefería este último, porque en las circunstancias actuales, las exageraciones reaccionarias nos llevarían al caos, á la ruina, al desorden.

Que tomar una medida así irata contra las capillas protestantes en España, sería peor que establecer la Inquisición.

Insistió en que el sistema represivo conduciría á la hipocresía, á la contención de las creencias.

Que los cultos disidentes no pueden establecer la competencia con la religión católica.

Y termina haciendo la reseña y condenando los sistemas filosóficos modernos que vienen á echar por tierra el principio de autoridad en asuntos religiosos.

El señor obispo de Salamanca, rectificado, dijo que por la base 11 se seculariza el gobierno en general. Contestando á las palabras del Sr. Cánovas del Castillo de que á la alta Cámara se van á hacer los intereses de la patria, dijo que ésto había sido, pero que el juicio estimativo del Senado esperaba que hablara como obispo, y como obispo hablaba para hacer los intereses de la nación, porque la importa mucho los intereses religiosos y católicos,

y terminó declarando incompetente al Estado para tratar esta cuestión.

El señor presidente del Consejo manifiesta que la cuestión de libertad, que es la cuestión teológica, la cuestión de dogma, es necesario que quede completamente despojada antes de la votación, porque es necesario que se sepa claramente si la tolerancia religiosa es contraria á la pureza del dogma.

Viniendo luego á tratar del verdadero estado de la cuestión, dice que no es posible en modo alguno prescindir de lo que ha pasado en España durante ocho años, en los cuales han cambiado de aspecto las cosas.

Dice que en ese tiempo se ha establecido la libertad religiosa más completa y amnistiada, y que á la sombra de esa libertad conseguida en la ley fundamental se han creado derechos, y que este es el caso de necesidad precisamente en que nos hallamos de adoptar el artículo proyectado; cosa con la cual el gobierno, por lo mismo que restringe la antigua reconocida libertad en favor del catolicismo, realiza un acto altamente católico.

Haciéndose cargo de la doctrina del señor obispo de Salamanca, cuando dijo que adoptándose ese artículo se secularizaba el Estado, dice que siempre lo estuvo y en todos los tiempos, toda vez que él ha sido siempre y en todo tiempo el legislador de la enseñanza, de la imprenta y de todo.

Añade que, supuesto el estado actual de las sociedades, no es posible que los Códigos penales den muestras de más intolerancia que las Constituciones.

El Sr. Benavides se levanta para decir que será muy breve, porque la Cámara desea terminar el debate que le ha de dar una nueva Constitución, que será la 13, y á la cual desea mejor suerte que á las anteriores.

Dice que en cambio, si tenemos 12 Constituciones, no hemos tenido nunca un presupuesto.

Entrando en la cuestión, dice que una de las cosas más graves que tiene el proyecto para él, es hablar de la moral cristiana, porque esa moral no tiene dogma, ni autoridad, y que otra cosa sería si se dijera moral católica, porque ya eso era claro.

Se ocupa extensamente de las regalías de la Corona, y de la inquisición.

Dice que la libertad religiosa sólo debe establecerse cuando la necesidad lo exige, y que ahora no está demostrado que esa necesidad exista.

Dice que las condiciones geográficas de España son desfavorables; que no tiene unidad de lengua, ni de legislación, ni de territorio; que sólo nos quedaban dos unidades, la unidad religiosa y la monarquía; la segunda está muy quebrantada; la primera, si se vota el artículo 11, quedará también destruida.

Dice que han ocurrido en los tiempos modernos dos acontecimientos graves, cuyas consecuencias serán terribles: la caída temporal del Papa, y las victorias de la raza germánica sobre la latina.

El Sr. Vahamonde le contesta.

Señorita explica lo que se debe entender por moral cristiana.

El señor ministro de Estado se levanta para manifestar que habiendo dicho repetidas veces que demostraría en tiempo oportuno que el art. 11 de la Constitución no infringe el Concilio, debía decir había llegado ese momento.

Declara bajo su palabra de honor que nadie ha tratado de hacer indicaciones siquiera al gobierno español en sentido de infuere en favor de tal ó cual solución.

Dice que la revolución que acaba de verificarse en Turquía es eminentemente liberal, y que ha sido producida por la intolerancia religiosa de Abdul Atis.

Lee unas palabras del obispo de Orleans, escritas bajo la inspiración del Papa, en las cuales se alienta de una manera clara y terminante que jamás ha podido condenar la Iglesia la tolerancia religiosa.

Y viniendo á la cuestión relativa á la carta de Su Santidad al cardenal Moreno, dice que ese documento es lisa y llanamente una carta que en nada obliga á nadie. Da lectura á varios documentos diplomáticos relativos á las negociaciones del Concordato, y de cuyo contenido se deduce claramente que no sólo el gobierno español no quiso contraer la obligación de mantener perpetuamente en España la intolerancia religiosa, sino que el gobierno de la Santa Sede así lo entendió.

Adajo S. S. documentos relativos á negociaciones con Roma en 1871 acerca de la Constitución del 69 y del matrimonio civil, demostrando que el Santo Padre aceptaba completamente la libertad de cultos que consignaba aquella Constitución; y que para el Papa la cuestión del matrimonio civil era más grave y principal que la de la libertad religiosa.

Después de un breve discurso del presidente del Consejo y de varias rectificaciones entre dicho señor y el Sr. Benavides, se procedió á la votación del artículo 11, siendo aprobado por 113 votos contra 42.

Se levantó la sesión á las ocho y media.

CONGRESO.

Extracto de la sesión del 18 de Junio de 1878.

PRESIDENCIA DEL SR. POSADA HERRELA.

Se abrió la sesión á las dos y cuarto, y se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El señor ministro de Marina, de gran uniforme, sube á la tribuna y lee un proyecto de ley pidiendo una pensión de 5.000 pesetas para la viuda del malogrado general Borellategui.

Se aprueba definitivamente el proyecto de ley declarando beneméritos de la patria á los individuos del ejército de mar y tierra, tanto de la Península como de las provincias de Ultramar.

Entrando en el orden del día, se da lectura al dictamen de la comisión acerca del proyecto de construcción de una cárcel modelo en Madrid, dándose cuenta al propio tiempo de las enmiendas presentadas al citado proyecto. El señor marqués de la Vega de Armijo consume el primer turno en contra del dictamen de la comisión.

El señor marqués de la Vega de Armijo hace una larga historia del proyecto que sobre este particular se inició ya el año 60 sin llegar á feliz término, y con este motivo dice que la comisión debía aprovecharse de aquellos trabajos, que redundarían en beneficio del Estado, que se ahorraría los gastos que necesariamente se originarían en caso de empezar de nuevo estos trabajos.

El señor ministro de la Gobernación dice que los trabajos del proyecto del 60 no se habían desechado por completo, y que por el mal estado de la Hacienda no se podía realizar el proyecto que algunos pretendían.

Rectifican los señores marqués de la Vega de Armijo y ministro de la Gobernación.

El Sr. Villalba, de la comisión, le contesta en breves frases defendiendo el dictamen.

El Sr. Rico consume el segundo turno en contra, combatiendo la sustentación de reunir en un mismo establecimiento los procesados y los penados.

Se extiende en gran número de consideraciones respecto al modo y forma en que esta cárcel modelo se había de plantear, y dice que el número de 1.000 penados para que se destinase este establecimiento es pequeño, y finalmente, asegura que la construcción de éste lejos de Madrid traería grandes inconvenientes, y uno de ellos el de no poderse aplicar como casa de detención.

El Sr. Villalba le contesta sobre la necesidad de construir una cárcel modelo y correccional, según el sistema celular.

Dice que el número de 1.000 presos que se ha fijado para la capacidad de la cárcel es suficiente, según ha demostrado la práctica.

Rectifican los Sres. Rico y Villalba.

Pasando á la discusión del proyecto por artículos, el Sr. Marjón se levanta á apoyar la enmienda que ha presentado al primero.

A los pocos momentos de empezar su discurso el Sr. Marjón suspendió la discusión por no haber suficiente número de diputados para que ésta continuase.

Rean la sesión y cuarto.

NOTICIAS DEL EXTRANJERO.

BRUXELAS TELERÁFICAS.

Bruxelas 15.—No se ha vuelto á turbar el órden ni en Bruselas ni en Amberes. En toda Bélgica reina completa tranquilidad.

Berlín 15.—Si asegura que en las conferencias de los emperadores se ha acordado obligar á los insurrectos de la Bosnia y de la Herzegovina á que aspielen la tregua y las reformas que la Puerta ofrece plantear lesamente.

En la frontera austro turca se establecerán destacamentos para impedir que los insurrectos violen las leyes de la neutralidad.

París 15.—El mariscal Mac Mahon ha revisado hoy las tropas de la guarnición.

Un telegrama de Constantinopla confirma la noticia de que el nuevo sultán quiere establecer las relaciones diplomáticas con la Santa Sede, interrumpidas en el reinado de su antecesor.

Los órganos oficiales declaran hoy que las noticias de crisis ministerial propagadas ayer por algunos diarios, son completamente inexectas.

París 15.—En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 francés, á 68,30; el 5, á 105,95; exterior español, á 17.

Interior, á 12 3/4. Consolidados ingleses, á 84 1/2.

En el Bolin se han hecho: Exterior español, á 14 1/4. Interior, á 13.

Constantinopla 16.—Hoy á las nueve de la mañana han sido asesinados los ministros de la Guerra y de Negocios extranjeros.

El ministro de Marina ha sido gravemente herido.

Falsa porrañones. Versalles 16.—El Sr. Buffet ha sido elegido Senador por 144 votos contra 141 dados al Sr. Renouard.

Constantinopla 16.—Una venganza personal ha causado la muerte de los dos ministros.

Un oficial desertado del ejército turco ha entrado en el palacio de Midhat Pasha donde los ministros estaban reunidos; ha disparado su revólver sobre el ministro de la Guerra, el de Relaciones exteriores á quienes más y á dos personas más, hiriendo también gravemente al ministro de Marina. El oficial está en la cárcel.

Después de prolongados debates en el Senado norte americano acerca de si dicho cuerpo tenía ó no jurisdicción para procesar al ex secretario de la Guerra, general Belknap, se ha resultado al fin afirmativamente por 29 votos; pero se demorará el enjuiciamiento hasta el próximo Noviembre, en cuyo mes se volverá á reunir el Senado con ese como objeto.

Esta resolución será combatida, sin embargo, por M. Carpenter, defensor del acusado, en vista de que sólo ha habido una mayoría de ocho á favor de la jurisdicción; y no los votos de las dos terceras partes de los senadores, como opinan ser indispensables algunas autoridades jurídicas.

Los demócratas se han valido para obtener la votación de una estratagemas muy usadas en el Congreso americano, y que se denominan filibusterismo. Aguardaron que estuvieran ausentes de la Cámara varios de los republicanos que estaban contra la idea de jurisdicción, y procedieron á votar.

El proceso durará lo menos seis semanas ó dos meses, en el caso de que llegue á iniciarse; pero además de los muchos testigos que presentará el acusado, se propone el defensor combatir uno por uno todos los presos dados por los comisionados de la Cámara de Representantes.

El 4 de Julio se exhibían en Filadelfia algunas estatuas notables, como la de Colón que aún no ha llegado; la de Humbolt, que costará 42.000 pesos

la fuente conmemorativa de la asociación católica de templarios; el monumento que simboliza la libertad religiosa, costado por una asociación iracunda, y varios otros de bronce y mármol que se han colocado en el parque.

Ya se habrá descubierto probablemente el monumento de Witchespoon por los miembros de la Iglesia presbiteriana de Brooklyn, y el gobernador del Estado de New Jersey debía pronunciar un discurso apropiado al acto. La estatua de este eminente ciudadano americano, que es de bronce, tiene 12 pies, seis pulgadas de altura con su pedestal de granito.

El periódico *La Turyña* asegura que el nuevo salten no se ha contentado con rebajar su lista civil, sino que ha renunciado en proclama del fisco el producto de las minas carboníferas de Huerfano, ha abandonado al Estado otras valiosas rentas y comado a su cargo el pago de los médicos y guardias del palacio, que antes eran retribuidos por el ministerio de Hacienda; también ha vendido gran número de sus caballos, y el producto lo ha destinado a los trabajos que se llevan a efecto en los bienes de la Corona, y a aumentar el fondo de las cajas de varios regimientos de caballería.

NOTICIAS GENERALES.

Ayer se convocaron algunos incrédulos del famoso espíritu católico que existe en la capital de España.

Todos nuestros colegas consiguen que fueran pocas las fachadas de los edificios; pero no advierten que los sentimientos son más grandes cuanto más reconcentrados y ocultos, y que al pueblo de Madrid le pareció bien ayer demostrar su catolicismo de esa manera.

Además, si la fe no sirve para creer lo que no vemos, no sé para qué ni para cuándo sirve esa virtud mítica.

La subcomisión de presupuestos ha desechado el proyecto de volver a estatuar la ley.

De Vinaros escriben a *Los Provinciales de Valencia*, que el sábado último se levantó un viento huracanado tan fuerte, que durante las dos horas que duró dejó arrasados los campos, de tal suerte que se calcula en cerca de dos millones de reales las pérdidas causadas a los agricultores.

En las poblaciones inmediatas los daños han sido también muy considerables.

Circa serias dificultades el restablecimiento del Instituto de Ovaris, a pesar de las activas gestiones que practican personas importantes.

Parece que el Consejo de Estado resolverá la competencia establecida entre el Instituto de Ovaris y el de Jacax, por no poderse decidir el ministerio de Fomento atención a las especiales circunstancias que concurren en el caso.

Anteayer, a las diez y media, se arrojó por el balcón de la calle de Segovia una joven como de fines quince años, quedando muerta en el acto.

Se ha presentado al ayuntamiento de Valladolid una exposición de un vecino de esta corte, comprometiéndose a construir en el espacio de dos años, por su cuenta y riesgo, un tranvía que recorra las principales calles de aquella población.

Parece que el cambio de trenes propuesto por la empresa del ferrocarril del Norte, consiste en que salga de Madrid uno a las tres de la tarde y otro a las siete de la noche. Este último deberá enlazar en Hendaya con el directo a París, y entera composición de nueve coches de primera clase, algunos de los cuales tendrán asientos para solo cuatro personas.

Se dice que en vista de la oposición que encuentra el proyecto de abolición de fueros, se acordará a todos los resortes para conjurar tempestades parlamentarias.

*La Mañana* aboga encarecidamente por que se declare libre la introducción del azúcar de Puerto Rico.

Las razones del colega nos parecen atendibles.

La Liga de contribuyentes de Valladolid ha elevado una exposición a las Cortes, sucesivamente a demostrar el estado de las clases contribuyentes de Castilla la Vieja ante los presupuestos.

Varios periódicos han recibido una comunicación, en la que se les participa que ha quedado constituida en España una sociedad de la sociedad inglesa protectora de los animales.

Hace ya tiempo que aquí existe.

La sesión del miércoles en el Congreso empezó a las dos y cuarto de la tarde y concluyó a las dos y media por no haber sobre la mesa asuntos de qué tratar.

En cambio, las mesas de las comisiones están llenas de proyectos de ley.

¿Qué hacen, pues, las comisiones?

Ha sido detenido en Valencia por los agentes de la autoridad, un individuo, presunto autor de un delito de violación, cometido con una niña de catorce años.

Al certamen de novelas abierto por la real Academia Española, a 15 de Diciembre de 1874, no se han presentado hasta ahora más que dos obras de esta clase. Una de ellas, titulada *Orus de Bepéras*, no puede obtener, en concepto de la corporación, recompensa alguna. La otra, que es intitulada *Mari-Perez*, dista mucho también de satisfacer los deseos de la Academia; mas en atención a que no carece de mérito relativo, ni su autor de notas noables prendas de ingenio, ha resuelto la corporación ofrecer a este 1.900 pesetas, como ayuda de costas para la impresión de la obra.

Un Cerezo que a fines de verano podrá llenarse de agua el nuevo depósito de la pradera de Beardias.

El diputado Sr. Piñero gestiona activamente y con éxito la aprobación del expediente del ferrocarril de Cáceres a Mérida, y creemos que se substará en el mes de Julio ó Agosto.

Se cree que las Cortes adoptarán el acuerdo de que se estudie para otro presupuesto el procedimiento, ya que no se estancan la sal, de fijarla un impuesto por quintal en fábricas.

Ha sido aprobado en Consejo, y se firmará el lunes, un decreto sobre arreglo de las inscripciones de la propiedad en territorio que han ocupado los carlistas.

*La Opinión de Tarragona*, en un enérgico artículo, se despierta de sus lectores por espacio de 27 días; suspensión que le impuso el tribunal de imprenta, y dice:

«Pero si no acudimos al Tribunal Supremo, acudiríamos al Congreso; y allí donde la opinión tiene la sanción de toda España, haríamos historia de lo que nos ha ocurrido y se reproducirá la sentencia del Tribunal de imprenta para que tengan de ello conocimiento todos los ámbitos de la Península e islas adyacentes. Esto es lo más recto, lo demás... lo demás... quede para el curioso lector.»

Nuestro apreciable colega *la Gaceta de Barcelona*, copia de otro periódico lo siguiente:

«Según se nos dice, se ha rehabilitado en el grado de oficial, previo el examen correspondiente, el comandante de armas que fué de Cherta, conocido con el apodo de «Chafarrocas». Antes de marcharse a la facción ejerció en Tortosa el oficio de matorador de carnes.»

También se ha rehabilitado a D. Juan Basaldua, carpintero en la misma ciudad, que ejerció en las filas carlistas el cargo de comandante de ingenieros.

A pesar de cuanto se ha dicho y se está diciendo sobre el paradero del desaparecido Práxedes, dice el *Diario de San Sebastián* estar más en lo cierto al afirmar, según las últimas noticias que ha recibido, que D. Carlos se encuentra en la actualidad residente en un pueblecito en Pau, en un quinta alquilada en dicho punto que lleva por nombre *la villa de mihi*, acompañado de su esposa, que según dicen, se halla en momentos próximos a un nuevo alumbramiento.

La ciudad *ville de mihi* es la estancia donde entró con aires de triunfo, después de haber atravesado el puente Arnegui.

Ha llegado a esta capital el general Quesada con sus ayudantes.

Ayer conferenció con el presidente del Consejo de ministros.

Se hacen muchos comentarios, y sobre todo muy curiosos, acerca de su repentina llegada.

El diputado Sr. Salamanca dirige hoy varias interpelecciones al gobierno respecto a varios asuntos dependientes de los ministerios de la Guerra y Fomento.

Se han recibido en la secretaría del Congreso nuevas exposiciones contra los fueros.

La familia de D. Salvador Vidal ha solicitado mostrarse parte en la causa que se sigue al cabecilla carlista Mosat, con motivo del asesinato de aquel ex-diputado provincial y su criado. A la vez ha recurrido dicha familia al señor ministro de Gracia y Justicia, pidiendo que reclame a la jurisdicción militar que se había del conocimiento de la causa y atiendan en ella los tribunales ordinarios.

Han votado en contra de la base II, nueve señores constitucionales y los tres prelados.

Circula por Tortosa el rumor de que se aglutinamiento se propone cerrar el Instituto de sel gunda enseñanza.

Van a hacerse aprensiones de comandancias generales en el Norte, Cataluña y Valencia, hasta dejarlas reducidas a la tercera parte de las que hoy existen.

Ha fallecido la señora madre del señor don Joaquín Benou, director de *La Nueva Prensa*. Acompañamos a nuestro compañero en su justo dolor por tan irreparable pérdida.

Se gestiona el indulto de tres reos de Araujuez, sentenciados a la última pena.

El antiguo cabecilla carlista, hoy general Cabrera, parece que vendrá pronto a Madrid.

La dirección general de comunicaciones ha dispuesto lo conveniente para que desde el día 12 de Julio salgan de Madrid los trenes expresos para Sevilla y Cádiz a las ocho de la noche, llegando a la primera de dichas ciudades a las dos y cincuenta y a un minuto de la tarde siguiente, y a Cádiz a las siete de la misma; y debiendo los trenes ascendentes salir de esta última capital a las seis y tres cuartos de la mañana para llegar a Madrid a las veintidós horas.

Tan importante mejora se obtiene para los trenes procedentes de Madrid, adelantando una hora su salida, obteniendo otra por la menor detención en Alcazar, Manzanares y Córdoba, y ganando una hora en el trayecto de Madrid a Sevilla, y media en el de Sevilla a Cádiz por imprimir mayor velocidad a la marcha, excepto en el tránsito de Despeñaperros.

Parece que la comisión de leyes orgánicas ha aceptado las indicaciones hechas por algunos señores diputados respecto a la limitación del sufragio en la elección de diputados provinciales. El artículo del proyecto que dispone que solo pueda ser candidato por un distrito provincial un hijo de dicho distrito, se modificará en el sentido lato de que pueda ser elegido diputado provincial cualquier hijo de la provincia.

La comisión que ha de dar dictamen acerca del presupuesto de ingresos no ha tomado aun acuerdo alguno acerca de la supresión del impuesto del 5 por 100 sobre la contribución territorial y su sustitución por el 10 por 100 del arduo que tiene que abonar el Tesoro a las contribuyentes.

Ha fallecido el obispo de la Habana.

El Banco de España ha recibido 132 barras de plata equivalentes a 11.400.000 rs.

En una correspondencia de Madrid que publica el *Boletín de Comercio* de Santander, se dice que para cuando sea llevado al Congreso el proyecto sobre fueros, hablará en su favor el señor Piñal y Mon, sin que hasta ahora se mencione ningún otro diputado para auxiliarle.

El vapor correo que ha de salir para Puerto-Rico y la Habana el día 29 del actual, lo hará del puerto de Santander.

Segun nuestras noticias, el ministro del ramo ha aprobado la acordada del Supremo de la Guerra, en el expediente instruido contra un distinguido general, como consecuencia de uno de los hechos de armas más sangrientos llevados a cabo en la guerra civil pasada.

El general Ceballos parece que se propone, de conformidad con lo acordado por el Supremo de la Guerra, confiar un mando a dicho general.

Muchas personas nos ruegan llamemos la atención acerca de quien corresponda, y teniendo presente lo avanzadísimo de la estación, sobre la completa libertad con que circulan por las calles los canas vagabundos sin precaución alguna que pueda evitar sucesos funestos, a que tanto se presta el calor que se experimenta, auxiliar el más eficaz para el desarrollo de la hidrofobia.

En Brea pueblo de esta provincia, se han observado algunos casos de enfermedad variolosa.

El periódico ilustrado *El Espartero*, publica en su último número una composición del Sr. Sepúlveda, titulada *Adanza*, que forma parte de la *Galería de retratos de personajes pintados populares* que, bajo el epigrafe de *Siluetas*, viene dando a luz dicho periódico.

Uno de nuestros suscritores nos ruega que llamemos la atención de quien corresponda, sobre el abuso que cometen algunas personas en el Jardín Botánico, cortando toda clase de flores, bajo pretexto de sus relaciones con el director de dicho establecimiento.

Dice un periódico de Sevilla:

«Hace unos días que se han presentado en esta capital varios casos de locura declarada, ó por lo menos de perturbación mental, que intencionalmente han alarmado a algunos espíritus débiles ó pesimistas. A pesar de que estas cosas se ponderan mucho, el que más habla de ello solo señala tres ó cuatro víctimas.»

El diputado Sr. Golceyrotas ha presentado una enmienda al dictamen de la comisión de carnes modelo para que no se fije el número de carnes, sino que se deje al arbitrio de la comisión de estudio, según lo exijan las necesidades del servicio.

La diputación provincial ha consignado 60.000 pesetas en su presupuesto para calandijas públicas.

De *El Parlamento*:

Es de lamentar que estando tan próxima la época en que deben regir los nuevos presupuestos, y siendo tantos y tan importantes los proyectos de ley pendientes de discusión en la Cámara popular, se haya dado el espectáculo de que, por falta de personal despacho, la sesión del miércoles solo durase quince minutos, siendo muy posible que ya de hoy no alcancé mayor duración, a pesar de las reiteradas exhortaciones del señor presidente.

Las comisiones encargadas de emitir dictamen sobre los proyectos de ley sometidos a su estudio, creemos que acreditarán una vez más el buen celo que las distingue, adelantando todos los trabajos pendientes, para que las Cortes puedan deliberar sobre ellos, dejando ya ultimadas todas las tareas más esenciales antes de terminar la presente legislatura.

Por el arreglo del cuerpo facultativo de beneficencia provincial se refunden en una sola las dos secciones de medicina y cirugía, bajo la dirección de un solo jefe ó decano, cuya superioridad reconocerá también la de farmacia.

Se jubila a los profesores de más de sesenta y cinco años.

El cuerpo se divide en cuatro clases, denominadas de profesores de número, profesores de guardia, ayudantes médicos de número y ayudantes médicos supernumerarios, cuyas plazas se obtendrán por oposición.

El cuerpo constará de 21 individuos.

No podrán ser substituidos estos en casos de enfermedad ó ausencia, por otros que no pertenezcan al cuerpo, como se ha hecho otras veces.

En Cádiz se ha constituido una Academia de ciencias y letras con las personas más notables de aquella población.

Los médicos de Cataluña han emprendido los trabajos de organización de un congreso médico regional.

También los de Andalucía preparan otro para 1878.

Hoy, si hay tiempo, se tratará del dictamen del ferrocarril de Cáceres a la frontera.

Dice *La Correspondencia*:

«Entre las pocas cosas que han apercido hoy cogidas, hemos tenido ocasión de ver las de los señores ministros.»

El martes próximo tendrá lugar la vista de la causa de nuestro colega *La Paz*, a quien deseamos buena suerte.

La subcomisión de ingresos, en la reunión de ayer, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Que se iguale el sueldo de las clases pasivas.

Que se obsequie del clero por el gobierno un sueldo equivalente a siete millones.

Solo el Sr. Armas ha votado en contra de este acuerdo.

A las seis y media, hora en que abandonáramos el Congreso, seguía la subcomisión discusión

de el articulado del proyecto de autorización que acompaña al presupuesto.

Anoche a la una trabaron una fuerte pendencia varios hombres y una mujer en la calle de Pelayo, frente a la taberna, núm. 67 de dicha calle, de cuyas resultas salió la mujer gravemente herida, siendo conducida a la casa de su cuerno, en donde fué curada de primera intención, y después trasladada al hospital general.

Del *Diario de San Sebastián*:

«Ha reconocido la monarquía de D. Alfonso XII el titulado comandante carlista Sr. Gordon y Diaz, sobrino de los condes de Mirasol y ayudante que fué en Cataluña de D. Alfonso de Borbon y Este. — Ha sido indultado el coronel carlista D. José Navarro Valiente, de Villena.»

Dice el *Parlamento*:

«Si el proyecto de abolición de fueros pasa de la alta Cámara, en cuanto llegue al Congreso la cosa subirá de color, porque todas las fracciones liberales se aprestan a combatirlo rudamente.»

La diputación de Barcelona ha solicitado del ministerio de Fomento la creación de una escuela de comercio, costeados aquella corporación la mitad de los gastos que se ocasionen.

Parece que el director general del arma ha elevado en consulta al ministerio de la Guerra una variación que se propone introducir en el uniforme que usa actualmente la infantería.

Se han presentado 250 aspirantes a las 21 plazas vacantes en la Academia de caballería de Valladolid, debiendo darse la mitad a los hijos de militares.

Antesayer empezaron los exámenes.

Son varios los libertos y escrituras que aspiran a los premios ofrecidos en el segundo concurso de P. Foijó, cuya solemnidad tendrá lugar en Oriente el 8 de Octubre próximo.

Parece que el ministro de Marina estudia en la actualidad un proyecto de ley sobre ascensos.

Se han suspendido los trabajos referentes a la organización del Tribunal de las Ordenes.

Dice *La Correspondencia* que se han acordado a su redacción algunas ideas y oficiales carlistas indultados, asegurándole que protestan de un compromiso con el orden moderado histórico. Respetan su actitud, pero no le han ofrecido su adhesión; únicamente lo han hecho los procedentes del depósito de Avila.

En *Los Novedades*, periódico español que se publica en Nueva York, leemos el siguiente párrafo relativo a la situación de Cuba, y fechado el 1.º de Junio:

«Por el párrafo *Columbus*, hemos recibido cartas de la Habana de personas muy caracterizadas, en las que se nos comunican noticias del mayor interés, y que presagian buenas nuevas para la tranquilidad futura del país.»

El aspecto general de los negocios mejora visiblemente, debiendo a la constancia y buena propósitos del actual capitán general Sr. Jovellar.

Dicha autoridad ha reorganizado el ejército, levantando notablemente su espíritu, sometiendo a la rigidez de la disciplina militar, que se había relajado algun tanto en los últimos años.

La tropa, que antes había sido sorprendida de idéntica vece, bien por descuido inexplicable, ó por la astucia de los enemigos, ejerce ahora la más activa vigilancia, y no descansa un momento en la constante persecución del enemigo, resultando ser ahora sorprendidos los insurrectos, a causa también de las buenas condiciones que tienen los jefes.

Todo esto ha contribuido a que entre el pueblo cierto en las filas insurrectas, aumentando considerablemente las presentaciones, y se asegura que los principales cabecillas han pasado ya, ó van a pasar por la Trocha.

En aquí los números de la lotería que han sido agraciados con los premios mayores en el sorteo celebrado ayer:

9.414, 160.000 pesetas, Badajoz; 19.963, 80.000, Madrid; 10.634, 50.000, Cádiz; 775, 25.000, Madrid. Con 3.000: 1.075, Madrid; 6.723, Logroño; 11.363, San Roque; 11.928, Ormaiztegui; 2.085, Madrid; 16.535, idem; 9.517, idem; 13.505, Getafe; 4.467, Gracia; 18.648, Murcia; 10.320, Gatafe; 17.310, Badajoz; 1.849, Sevilla; 14.626, Valladolid; 6.259, Jerez; 18.997, Madrid; 12.853; 7.589, Madrid; 12.222, idem; 1.196, Almería.

Los dos aproximaciones de 4.000 pesetas para los números anterior y posterior al premio mayor, han correspondido a los números 9.413, y 9.415.

Las dos idem de 3.500 pesetas para los números anterior y posterior al del premio segundo, han correspondido a los números 5.413 y 19.034.

El siguiente sorteo se verificará el día 26 de Junio. Constará dicho sorteo de 33.000 billetes al precio de 30 pesetas cada uno, divididos en dos mitades, a razón de 3 pesetas cada fracción.

Ayer debió verificarse en Londres el anunciado meeting general de benedictos de fondos españoles, siendo el preparatorio entre los individuos de la comisión española y la de representantes de aquellos, el celebrado hace cuatro días.

El gobernador de la provincia de Albacete ha publicado una circular en el *Boletín Oficial*, disponiendo quedan sin efecto todas las licencias de uso de armas expedidas por aquel gobierno hasta 1.º de Marzo de este año, en que por la autoridad que lo regia entonces se comunicaron a dar con el informe de los alcaldes y jefe de la Guardia civil, y que desde la publicación de dicha circular, se proceda por las autoridades y por la fuerza de la Guardia civil, a recoger todas las armas blancas y de fuego, de cualquier clase que sean, y todas aquellas carezcan del derecho propio ó de autorización para poseerlas.

En su número del día 18, dijo *La Crónica Meridional*, de Almería:

«Tanta ha sido la araña extraída de nuestra playa, en el espacio que media entre la Puerta del Socorro y la del Mar, por los cambios que surten

Los maestros encargados de las obras y edificaciones en el perímetro de nuestra ciudad...

Leemos en El Tiempo: Con el propósito de tomar parte en las sesiones parlamentarias de estos días ha llegado el general Quesada.

La Sociedad valenciana de Agricultura ha nombrado una comisión de su seno para que estudiara detenidamente el proyecto de código rural...

Los buenos auspicios con que comienza a desarrollarse la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, recientemente establecida en Zaragoza...

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

GOBIERNO.—Real orden declarando exento del servicio militar al mozo Joaquín Cos Gayón...

FOMENTO.—Real orden otorgando a D. Federico Falló la concesión de los pases de dominio público...

En la Bolsa de ayer, durante la hora oficial, hubo regular animación en las operaciones...

El consolidado interior se publicó a 13,35, 56, 67, 102, 57 1/2, 70, 55, 60, 62, 13, 47 1/2, 50, 70, 62 1/2, 45, 65, 55 1/2 de mes.

El consolidado exterior no se publicó.

Los bonos del Tesoro se cotizaron a 67,90, 58,10 y 58,00 los de la primera emisión...

Las obligaciones del Estado por ferrocarriles a 94,35, 35, 50, y 30 las nuevas, las demás no se cotizaron.

Las acciones del Banco de España bajaron 1/2 por 100, publicándose a 158,50 y 158,00.

DESCONTOS. Cotonos de los tres últimos semestres, 74 1/2. 14. anteriores no convencidos, 75. 14. de bonos, últimos semestres, 19 1/2.

Después de la hora oficial el consolidado interior se cotizaba a los precios de la hora oficial...

VARIETABES.

Se halla sujeto a la acción de los tribunales, en París, un hombre acusado de haber intentado asesinar a una prima...

Ante los tribunales se ha visto igualmente otra causa de idéntico género. Augusto Barreau, de veintitres años de edad...

En la mirada de Barreau hay cierta fisonomía, que declara al mismo, y que parecen justificar los hechos.

Como sucedieron las cosas no se ha averiguado en el referente al principio de las relaciones de la adúltera con el esposo...

Llegó a enterarse el marido de la pumible correspondencia de su mujer con algún patriótico y la repudió su infidelidad...

Hizo lo que pidió su esposa Mad. Genáid, y desde el 23 de Febrero último no volvió a saludar siquiera a Barreau.

Kate, que había amenazado a su amada con suicidarse el día en que la dejara...

Compró un revolver, y después de hacer que le cargasen y luego que escribió algunas palabras en una carta...

al marido la carta que llevaba escrita, y en la cual se leía únicamente: No te acorques, ó muérete...

El acusado es honrado y laborioso; no se le acusa otro defecto que el de su afición al sexo femenino.

El acusador pidió a vueltas de algunas circunstancias atenuantes, que no alega, que se condona al ser por concepto de asesinato con premeditación.

S... es un ciudadano tan pacífico, que todos los días que se le proporcionan acaban en la fonda, y empiezan también.

Viviendo Alfonso Karr en una casa de campo, tenía por vecino a un hombre inmensamente rico...

Hizo uso del ofrecimiento Karr, y como cierto día quisiera llevarse un volumen a su casa...

Corriósele cierto día al dueño de la biblioteca, pedir a Karr sus regaderas para refrescar el jardín...

Alfonso Karr respondió con tranquilidad al oratio, que iba a pedirlas: —Diga V. que mis regaderas no sirven más que dentro de mi jardín.

NOTICIAS DE ESPECTÁCULOS.

La última ópera que escribió Donizetti, Rita, compuesta en París en 1850, ha fascinado al público de Nápoles...

Sobra 22.000 francos para la empresa del teatro imperial de Viena en carruajes para los artistas.

El domingo próximo se pondrá en escena en el favorecido teatro y circo del Príncipe Alfonso, por la tarde, la aplaudidísima zarzuela de grande espectáculo...

SANTO DEL DIA.

San Manuel, y compañeros mártires, y el santo Pablo de Atenas.

Se ganó el jubileo de Cruzada en la iglesia de Beltrán del Sacramento...

En la parroquia de San Gil continuó celebrándose la novena del Sacramento...

Continúa celebrándose las novenas de San Antonio Padua...

Se ganó el jubileo de Cruzada en la iglesia de Beltrán del Sacramento...

Table with exchange rates and prices for various goods like flour, oil, and sugar.

Londres a 20 días fecha, 48 1/2. París a ocho días vista, 6 1/2.

TEATROS.

COMEDIA.—A las nueve.—Foncia 10 de agosto. Turno 2.º.—A lo hecho se toca...

PRINCEPE ALFONSO.—A las nueve.—Foncia 10 de agosto. Turno 1.º.—El tributo de las diez doncellas.

CIRCO DE PRINCE.—A las nueve de la noche.—Grande y variada función...

JARDIN DE BOEN-RETI.—A las nueve.—Foncia 10 de agosto. Turno 1.º.—El tributo de las diez doncellas.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DEL MUNDO. Situado en la calle de San Mateo, número 11.

PROFESORA EN PARTOS.

La señora profesora en partos que ha estado muchos años establecida en la calle de Toldosa...

En este caso, que reúne muy buenas condiciones para casos reservados de la profesión...

SILICATE PAINT COMPANY.

A los pintores, industriales y propietarios.

Para madera, hierro, fachadas, coches, bronce, calderas, etc.

Conocida la Silicata en el extranjero y algunas poblaciones de España...

Para más detalles e instrucciones, representantes, Huertas, 63, segundo.

PASTA PECTORAL DEL DR. ANDREU DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO Y EFICAZ CONTRA TODA CLASE DE TOS...

LA TOS. Heces y hálitos, que se acumulan en el estómago...

LA TOS. Seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación...

LA TOS. Con gema y carúncula producida por un gran cosquilleo en la garganta...

LA TOS. Reciente o crónica, se cura siempre con este precioso medicamento...

VALE 8 REALES EN TODA ESPAÑA.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA.

REMEDIUM PRONTO Y SEGURO QUE PENETRA DIRECTAMENTE EN FORMA DE HUMO DENTRO DEL APARATO RESPIRATORIO.

Los ataques de asma se curan con este medicamento...

DEPOSITO CENTRAL DE TODOS ESTOS MEDICAMENTOS: Farmacia de su autor, Bajada de la Cárcel, Barcelona.

En MADRID, Sucesor del Dr. Simon: Moreno Miguel, Arzobispado, 2.º.

En VALLE DE CAJAMA, Sucesor del Dr. Simon: Moreno Miguel, Arzobispado, 2.º.

En VALLADOLID, Sucesor del Dr. Simon: Moreno Miguel, Arzobispado, 2.º.

En VIZCAYA, Sucesor del Dr. Simon: Moreno Miguel, Arzobispado, 2.º.

En ZARAGOZA, Sucesor del Dr. Simon: Moreno Miguel, Arzobispado, 2.º.

En BILBAO, Sucesor del Dr. Simon: Moreno Miguel, Arzobispado, 2.º.

En SEVILLA, Sucesor del Dr. Simon: Moreno Miguel, Arzobispado, 2.º.

En MALAGA, Sucesor del Dr. Simon: Moreno Miguel, Arzobispado, 2.º.

En GRANADA, Sucesor del Dr. Simon: Moreno Miguel, Arzobispado, 2.º.

En CORDOBA, Sucesor del Dr. Simon: Moreno Miguel, Arzobispado, 2.º.

En HUELVA, Sucesor del Dr. Simon: Moreno Miguel, Arzobispado, 2.º.

En CÁDIZ, Sucesor del Dr. Simon: Moreno Miguel, Arzobispado, 2.º.

En SAN PEDRO DE MACORIS, Sucesor del Dr. Simon: Moreno Miguel, Arzobispado, 2.º.

PASTA PECTORAL DEL DR. ANDREU DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO Y EFICAZ CONTRA TODA CLASE DE TOS...

LA TOS. Heces y hálitos, que se acumulan en el estómago...

LA TOS. Seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación...

LA TOS. Con gema y carúncula producida por un gran cosquilleo en la garganta...

LA TOS. Reciente o crónica, se cura siempre con este precioso medicamento...

VALE 8 REALES EN TODA ESPAÑA.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA.

REMEDIUM PRONTO Y SEGURO QUE PENETRA DIRECTAMENTE EN FORMA DE HUMO DENTRO DEL APARATO RESPIRATORIO.

Los ataques de asma se curan con este medicamento...

DEPOSITO CENTRAL DE TODOS ESTOS MEDICAMENTOS: Farmacia de su autor, Bajada de la Cárcel, Barcelona.

En MADRID, Sucesor del Dr. Simon: Moreno Miguel, Arzobispado, 2.º.

En VALLE DE CAJAMA, Sucesor del Dr. Simon: Moreno Miguel, Arzobispado, 2.º.

En VALLADOLID, Sucesor del Dr. Simon: Moreno Miguel, Arzobispado, 2.º.

En VIZCAYA, Sucesor del Dr. Simon: Moreno Miguel, Arzobispado, 2.º.

En ZARAGOZA, Sucesor del Dr. Simon: Moreno Miguel, Arzobispado, 2.º.

En BILBAO, Sucesor del Dr. Simon: Moreno Miguel, Arzobispado, 2.º.

En SEVILLA, Sucesor del Dr. Simon: Moreno Miguel, Arzobispado, 2.º.

En MALAGA, Sucesor del Dr. Simon: Moreno Miguel, Arzobispado, 2.º.

En GRANADA, Sucesor del Dr. Simon: Moreno Miguel, Arzobispado, 2.º.

En CORDOBA, Sucesor del Dr. Simon: Moreno Miguel, Arzobispado, 2.º.

En HUELVA, Sucesor del Dr. Simon: Moreno Miguel, Arzobispado, 2.º.

En CÁDIZ, Sucesor del Dr. Simon: Moreno Miguel, Arzobispado, 2.º.

En SAN PEDRO DE MACORIS, Sucesor del Dr. Simon: Moreno Miguel, Arzobispado, 2.º.

En MADRID, Sucesor del Dr. Simon: Moreno Miguel, Arzobispado, 2.º.

En VALLE DE CAJAMA, Sucesor del Dr. Simon: Moreno Miguel, Arzobispado, 2.º.

En VALLADOLID, Sucesor del Dr. Simon: Moreno Miguel, Arzobispado, 2.º.

En VIZCAYA, Sucesor del Dr. Simon: Moreno Miguel, Arzobispado, 2.º.

En ZARAGOZA, Sucesor del Dr. Simon: Moreno Miguel, Arzobispado, 2.º.

En BILBAO, Sucesor del Dr. Simon: Moreno Miguel, Arzobispado, 2.º.

En SEVILLA, Sucesor del Dr. Simon: Moreno Miguel, Arzobispado, 2.º.

En MALAGA, Sucesor del Dr. Simon: Moreno Miguel, Arzobispado, 2.º.

En GRANADA, Sucesor del Dr. Simon: Moreno Miguel, Arzobispado, 2.º.

En CORDOBA, Sucesor del Dr. Simon: Moreno Miguel, Arzobispado, 2.º.

En HUELVA, Sucesor del Dr. Simon: Moreno Miguel, Arzobispado, 2.º.

En CÁDIZ, Sucesor del Dr. Simon: Moreno Miguel, Arzobispado, 2.º.

En SAN PEDRO DE MACORIS, Sucesor del Dr. Simon: Moreno Miguel, Arzobispado, 2.º.

En MADRID, Sucesor del Dr. Simon: Moreno Miguel, Arzobispado, 2.º.

En VALLE DE CAJAMA, Sucesor del Dr. Simon: Moreno Miguel, Arzobispado, 2.º.

CAFES DE LA COMPANIA COLONIAL.

PREMIADOS CON MEDALLA DE MERITO en la Exposición de Viena de 1873.

UNICA MEDALLA CONCEDIDA A ESPAÑA EN EL RAMO DE CAFES.

CINCO CLASES DE CAFES MOLIDOS.

DEPOSITO GENERAL: CALLE MAYOR, 16 Y 20.

SUBSAL MONTERA 8.

MADRID. (As.)

LA POLITICA DE CAPA Y ESPADA.

(APUNTES PARA UNA HISTORIA DE LA PROSTITUCION POLITICA EN ESPAÑA.)

NOE EUGENIO SELLÉS.

En la primera quincena del próximo mes terminará la impresión de esta obra...

Un tomo en 8.º de 430 páginas próximamente.

Se recibirán pedidos en la Administración de El Globo, Caños, 1.

UNICA URADA POR TODAS LAS FAMILIAS REALES Y NOBLEZA DE EUROPA.

EL AGUA CIRCASIANA es la única infalible para restituir el cabello blanco...

A fin de evitar las falsificaciones debe exigirse la marca de fábrica y firma de los fabricantes...

UNICA URADA POR TODAS LAS FAMILIAS REALES Y NOBLEZA DE EUROPA.

EL AGUA CIRCASIANA es la única infalible para restituir el cabello blanco...

A fin de evitar las falsificaciones debe exigirse la marca de fábrica y firma de los fabricantes...

UNICA URADA POR TODAS LAS FAMILIAS REALES Y NOBLEZA DE EUROPA.

EL AGUA CIRCASIANA es la única infalible para restituir el cabello blanco...

A fin de evitar las falsificaciones debe exigirse la marca de fábrica y firma de los fabricantes...

UNICA URADA POR TODAS LAS FAMILIAS REALES Y NOBLEZA DE EUROPA.

EL AGUA CIRCASIANA es la única infalible para restituir el cabello blanco...

A fin de evitar las falsificaciones debe exigirse la marca de fábrica y firma de los fabricantes...

UNICA URADA POR TODAS LAS FAMILIAS REALES Y NOBLEZA DE EUROPA.

EL AGUA CIRCASIANA es la única infalible para restituir el cabello blanco...

A fin de evitar las falsificaciones debe exigirse la marca de fábrica y firma de los fabricantes...

UNICA URADA POR TODAS LAS FAMILIAS REALES Y NOBLEZA DE EUROPA.

EL AGUA CIRCASIANA es la única infalible para restituir el cabello blanco...

A fin de evitar las falsificaciones debe exigirse la marca de fábrica y firma de los fabricantes...

UNICA URADA POR TODAS LAS FAMILIAS REALES Y NOBLEZA DE EUROPA.

EL AGUA CIRCASIANA es la única infalible para restituir el cabello blanco...

A fin de evitar las falsificaciones debe exigirse la marca de fábrica y firma de los fabricantes...

UNICA URADA POR TODAS LAS FAMILIAS REALES Y NOBLEZA DE EUROPA.

EL AGUA CIRCASIANA es la única infalible para restituir el cabello blanco...

A fin de evitar las falsificaciones debe exigirse la marca de fábrica y firma de los fabricantes...

DOLOR DE ESTOMAGO.

Una cucharita como de cuatro o cinco...

LOS TITRITEROS.

LINEA DE VAPORES ESPAÑOLAS.

JEANO LARRINAGA Y COMPAÑIA.

PARA MANILA.

LEON.

Precio 24 reales en Madrid.

EMILIO CASTELLAR.

UN AÑO EN PARIS.

Precio 28 reales en provincias.

En todas las librerías.

EMILIO CASTELLAR.

UN AÑO EN PARIS.

Precio 28 reales en provincias.

En todas las librerías.

EMILIO CASTELLAR.

UN AÑO EN PARIS.

Precio 28 reales en provincias.

En todas las librerías.

EMILIO CASTELLAR.

UN AÑO EN PARIS.

Precio 28 reales en provincias.

En todas las librerías.

EMILIO CASTELLAR.

UN AÑO EN PARIS.

Precio 28 reales en provincias.

En todas las librerías.

EMILIO CASTELLAR.

UN AÑO EN PARIS.

Precio 28 reales en provincias.

En todas las librerías.

EMILIO CASTELLAR.

UN AÑO EN PARIS.

Precio 28 reales en provincias.

En todas las librerías.

EMILIO CASTELLAR.